



Río Cuarto, octubre 19/2021

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 292/2021, se designó a los Señores Docentes, Estudiantes y Graduados en los diferentes Cargos Departamentales no electivos, de los Departamentos de Ciencias de la Comunicación (5-50), Ciencias de la Educación (5-51), Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), Escuela de Enfermería (5-55), Historia (5-58), Lenguas (5-59), Letras (5-60) y Trabajo Social, en concordancia con el “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”, según se consignan en el único Anexo de dicha Resolución, ello a partir del 21 de septiembre de 2021, y hasta el 31 de mayo de 2023.

Que se ha incurrido en error involuntario al omitir consignar el número de DNI de la Profesora Lucrecia BONI, del Dpto. de Letras, siendo éste: DNI N° **22.843.491**, correspondiendo en consecuencia salvar el mismo.

Que en relación a las designaciones en el Dpto. de Ciencias de la Educación, se ha incurrido en error involuntario al consignar el apellido de la Secretaria de Asuntos Académicos Departamental, siendo el correcto Prof. Jimena **CLERICI**, y en relación a la estudiante Florencia CONY, el número de DNI correcto es **42.010.316**, correspondiendo en consecuencia salvar los mismos.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 19 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en el Anexo de la Resolución CD N° 292/2021, en lo relativo al número de DNI de la Profesora Lucrecia BONI, del Dpto. de Letras, el apellido de la Secretaria de Asuntos Académicos Departamental y el N° de DNI de la estudiante Florencia CONY, del Dpto. de Ciencias de la Educación, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Departamento de Letras (5-60)

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CURRICULAR:

Profesores Titulares

Lucrecia Boni – DNI

DEBE DECIR:

Departamento de Letras (5-60)

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CURRICULAR:

Profesores Titulares



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 29 de octubre de 2021, 16:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211029-617c4674b7911**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas